

PROGRAMACIÓN GENERAL AUDICIÓN Y LENGUAJE

I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO"

CURSO 2018/2019

1. Introducción/Contextualización

Durante el curso escolar 2018/2019, la maestra de Audición y Lenguaje atiende al centro de Educación Secundaria Obligatoria, I.E.S. Alfonso X El sabio, junto con otro centro escolar. El horario se distribuye con 7h lectivas y 3h complementarias.

El trabajo diario de la maestra de Audición y Lenguaje en el IES Alfonso X durante el presente curso académico gira en torno a dos grandes ámbitos:

- Intervención con el objetivo de desarrollar y favorecer la comunicación de los alumnos en todos sus aspectos (especialmente a nivel pragmático) y de reforzar y/o afianzar los contenidos del área de Lengua.

- Desarrollo de sesiones individuales y/o grupales en el aula de logopedia, dirigidas tanto a los alumnos con el objetivo de mejorar sus dificultades específicas de comunicación, lenguaje y/o habla.

2. Funciones de la maestra de Audición y Lenguaje

La maestra de Audición y Lenguaje tiene como función la de establecer, facilitar y potenciar la comunicación. En colaboración con el resto del profesorado, desarrollará con carácter prioritario la atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, plurideficiencias y trastornos graves de comunicación asociados a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad que tengan adaptaciones curriculares significativa y, podrá atender, también al alumnado con necesidades educativas derivadas de las dificultades en la Comunicación, Lenguaje y Habla.

Son funciones específicas:

- ✓ Colaboración con el resto de profesionales en la prevención, detección y valoración de las dificultades en la comunicación, el lenguaje y habla;
- ✓ Elaborar junto con los profesores tutores lo correspondiente a las ACI de los alumnos que lo precisen.
- ✓ Colaborar en la planificación y desarrollo de medidas de flexibilización del currículo con la comisión de coordinación pedagógica.
- ✓ Realizar actividades educativas para los alumnos con NEE.
- ✓ Intervenir en todos los trastornos relacionados con el desarrollo y adquisición del habla y del lenguaje que van a repercutir posteriormente en la comprensión, articulación, voz, vocabulario, lenguaje oral y escrito.
- ✓ Prevención dando pauta a trabajar sobre los posibles trastornos del lenguaje.

- ✓ Seguimiento durante y después de la actuación.
- ✓ Potenciar situaciones y oportunidades de comunicación en el aula, en estrecha relación con la programación.
- ✓ Orientación y asesoramiento al profesorado.
- ✓ Colaborar con la orientadora en la evaluación del lenguaje, con pruebas subjetivas y objetivas de los ACNEE, así como, en la realización de la evaluación logopédica de los alumnos con necesidades de la comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la evaluación del alumno.
- ✓ Informar y orientar a los padres o tutores legales de los alumnos con los que interviene, a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación.
- ✓ Realizar intervenciones directas de apoyo logopédico a alumnos con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.

3. Prioridades de intervención en Audición y Lenguaje.

Las prioridades en la intervención serán establecidas en función de los siguientes criterios, siempre de mayor a menor necesidad para poder comunicarse, los grupos de alumnos beneficiarios de la atención:

1. Alumnos cuya competencia en la comunicación oral este ausente o seriamente comprometida y/o precisan de un sistema aumentativo/alternativo de comunicación.
2. Alumnos con dificultades en la adquisición o el desarrollo del lenguaje oral.
3. Alumnos con necesidades transitorias por alteraciones funcionales en el uso del lenguaje oral y/o escrito.

En relación con los tipos de alteraciones y trastornos del lenguaje y, teniendo en cuenta el carácter educativo de la logopedia escolar, se consideraran alumnos susceptibles de intervención logopédica, si presentan necesidades educativas derivadas de dichos trastornos, los siguientes:

- ✓ ALUMNOS CON RETRASO O TRASTORNO DE LENGUAJE ASOCIADO A DISCAPACIDAD PSÍQUICA
 - * Retraso mental leve
 - * Retraso mental moderado

- ✓ ALUMNOS CON GRAVES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.
 - * Trastorno de espectro autista.
 - * Retraso mental severo/grave y profundo.

- ✓ ALUMNOS CON PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DEL LENGUAJE
 - * Retraso de lenguaje (Simple, moderado y grave)
 - * Trastorno Específico del Lenguaje

* Afasia

✓ ALUMNOS CON PROBLEMAS EN EL HABLA

* Disartrias

* Dislalias: Procede la intervención logopédica siempre y cuando esté sometida a los naturales criterios sobre el desarrollo evolutivo y no se suplanten programas propios de los currículos ordinarios.

* Disglosias: La intervención se centrará en los aspectos relacionados con el desarrollo del habla. Para su atención, se tendrá en cuenta el criterio de gravedad y la incidencia de dicha dificultad en el proceso de aprendizaje.

4. Relación de alumnos del IES ALFONSO X EL SABIO **Curso 2018/2019**

ALUMNADO INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN COMPENSATORIA				
Nº	ALUMNOS	NIVEL	CURSO	DIAGNÓSTICO
1	Cristian Nicolás García	1º ESO	1ºBO	Discapacidad Ligera
2	Liana Fernández Siridova	1º ESO	1ºCO	Discapacidad Ligera
3	Andy Gabriel Gualotuña Ramírez	1º ESO	1ºDO	Trastorno específico del lenguaje
4	Maria Wazema Marin García	1º ESO	1ºBO	Dislalia, dislexia y TDAH
5	Johan Andrés Almenares	1º ESO	1ºBO	Dislexia
6	Oscar Andrés Barrancos Montero	1º ESO	1ºDO	Dislexia

1 Objetivos generales de la Intervención de alumnos con trastornos de la comunicación.

- Potenciar sistemáticamente la comunicación y posibilitar que los alumno/as con trastornos comunicativos usen sus habilidades comunicativas para una gran variedad de funciones, en más contextos, y para todas las actividades de la vida cotidiana, mediante lenguaje oral y/o un sistema alternativo de comunicación.
- Enseñar el valor del lenguaje (oral o alternativo) como instrumento para conseguir regular su entorno. La enseñanza/aprendizaje de la función de petición como medio de consecución de sus deseos.
- Favorecer la comprensión de las interacciones comunicativas de sus interlocutores para poder producir cambios en ellos y compartir significados.
- Favorecer la adquisición de las normas que rigen los intercambios lingüísticos y las señales extralingüísticas en diferentes situaciones de comunicación para reforzar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a los que reciben.

- Iniciarles en la utilización de formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.

2 Objetivos generales en la intervención de los alumnos con trastornos del lenguaje.

- Desarrollar el léxico básico, tanto receptivo como expresivo que favorezca la representación mental y el conocimiento del mundo que le rodea.
- Favorecer la utilización adecuada de frases de distinto tipo, incorporando elementos pertenecientes a diferentes funciones gramaticales que le permitan expresar con corrección sus intenciones comunicativas.
- Desarrollar las relaciones semánticas entre palabras que favorezca los procesos cognitivos y la expresión verbal de los contenidos del pensamiento.
- Desarrollar la vertiente pragmática del lenguaje que le permita un uso funcional y social del lenguaje, así como las funciones del lenguaje de regulación y planificación.

3 Objetivos generales de la intervención con trastornos del habla.

- Favorecer el desarrollo de los aspectos perceptivos implicados en el desarrollo del habla.
- Desarrollar los aspectos funcionales del aparato fonoarticulador.
- Ejercitar los aspectos psicomotrices en general y más específicamente la motricidad de los órganos de la articulación que permita una ejecución práctica adecuada.
- Desarrollar todos los elementos fonológicos que le permitan un habla correctamente articulada.
- Favorecer los elementos suprasegmentales del habla, prosodia, ritmo, modulación de la voz,...) que posibilite una comunicación fluida y satisfactoria.

6. Contenidos.

Los contenidos generales de maestro de audición y lenguaje, se trabajarán a través de los distintos niveles del lenguaje. Trabajaremos:

Nivel fonológico	Relajación, respiración y soplo, praxias bucofaciales, estimulación, percepción y discriminación auditiva/fonética, ritmo y memoria auditiva-secuencial, articulación, fonación.
Nivel Léxico-Semántico	Vocabulario (nombres, acciones, etc.); cualidades y nociones cuantitativas; razonamiento verbal; categorías lexicales; familias semánticas; palabras de significado opuesto (antónimo) o igual significado (sinónimos) y palabras polisémicas y homónimas.
Nivel morfosintáctico	Elementos de la frase: nombres, pronombres (personales, demostrativos, reflexivos, etc.), adjetivos, artículos determinados e indeterminados, verbos regulares e irregulares, adverbios, preposiciones y conjunciones; concordancia: género y número, número y persona; tipo de frases: simples (enunciativas, interrogativas, exclamativas y exhortativas) y compuestas (coordinadas y subordinadas).

Nivel pragmático	Diálogos; habilidades conversacionales; expresión y comprensión de las situaciones cotidianas; relaciones de causa-efecto; lenguaje creativo: descriptivo, narración y diálogo; lenguaje expresivo y comprensivo: secuencias temporales, adivinanzas, refranes y expresiones con doble sentido, poesías, canciones, chistes, etc.
------------------	---

✓ **Secuencia de los contenidos.**

Contenidos referidos a las funciones comunicativas:

- Uso del lenguaje oral o alternativo en funciones de petición.
- Uso del lenguaje oral o alternativo para interactuar con otros, nombrar objetos, personas y acciones.
- Uso del lenguaje oral o alternativo para autorregule su acción y su conducta.
- Comprensión de situaciones sociales de su entorno (proporciona soluciones para resolver problemas sociales).
- Comprensión y seguimiento de órdenes simples y complejas.
- Participación, cooperación y ayuda en juegos y actividades con otros.
- Utilizar las normas que rigen los intercambios comunicativos y lingüísticos (Prestar atención mirar al interlocutor, guardad turno de intervención, escuchar...).
- Utilizar señales extralingüísticas (gesticulación, expresión facial, entonación,...).
- Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás (saludar, despedirse, solicitar,...).
- Uso del diálogo.
- Participación en las conversaciones colectivas.

Contenidos referidos al desarrollo fonológico:

- Respiración y soplo.
- Motricidad bucofacial.
- Fonación y voz.
- Discriminación auditiva y fonológica.
- Habilidades psicolingüísticas relacionadas con el habla: Integración auditiva y memoria secuencial auditiva.
- Ritmo en la expresión.
- Articulación de los fonemas.
- Integración de los fonemas adquiridos en el lenguaje espontáneo.
- Prosodia.
- Habilidades metafonológicas: conciencia fonológica

Contenidos referidos al léxico básico y las relaciones semánticas:

- Nombres de objetos y personas familiares.
- Nombres de animales y mascotas.
- Verbos.
- Adjetivos para describir objetos y personas.

- Palabras relevantes en los diferentes entornos escolar, social y familiar.
- Palabras concretas que denominen cosas o acciones específicas.
- Relaciones semánticas de asociación por, igualdad, semejanza, diferencia, por complementariedad, por permanecer a una misma familia semántica.
- Clasificación; por uso, atendiendo a un criterio dado (forma, tamaño, color, uso., familia semántica,...)
- Definición por uso, por características,...
- Relaciones causales.
- Categorías del léxico.
- Razonamiento verbal.

Contenidos referidos a las categorías morfosintácticas

- Uso adecuado de los distintos elementos de la frase: nombres, pronombres (personales, demostrativos, reflexivos, etc...), adjetivos, artículos determinados e indeterminados, verbos regulares e irregulares, adverbios, preposiciones y conjunciones.
- Uso de los diferentes tiempos verbales.
- Concordancia: Género y número, número y persona.
- Uso adecuado de los diferentes tipos de frases: Simples (enunciativas, interrogativas, exclamativas y exhortativas) y compuestas (coordinadas y subordinadas).

Contenidos referidos a las categorías pragmáticas:

- Adaptación del mensaje a las situaciones y a distintos hablantes.
- Identificación de distintas expresiones emocionales.
- Emisión de frases simulando distintas emociones.
- Identificación de incongruencias entre la emoción expresada por la expresión facial y el mensaje verbal, etc.
- Iniciación de los temas de conversación.
- Participación en conversaciones colectivas.
- Mantenimiento de los temas.
- Turno del habla
- Identificación de frases con doble sentido, bromas, etc.
- Iniciación en tareas de inferencia.
- Desarrollo de destrezas de narración, descripción, etc.
- Uso adecuado de artículos determinados e indeterminados para referirse a personas y objetos conocidos o desconocidos.

7. Temporalización

Los contenidos anteriormente mencionados se trabajarán a lo largo de todo el curso en función de las características y necesidades de los alumnos.

Los alumnos recibirán sesiones una o dos sesiones semanales de entre 30 y 60 minutos dependiendo de las necesidades.

8. Metodología.

La metodología que se va a llevar a cabo tendrá como base los principios del aprendizaje significativo donde se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos. Con el aprendizaje significativo se proporcionan situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos con el fin de que resulten lo más motivadoras posibles para éstos.

Además, la metodología empleada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Dividir las tareas en pasos más sencillos, evitando fracasos que disminuyan la motivación y la autoestima de los alumnos.
- Reforzar el éxito y las sucesivas aproximaciones de los alumnos.
- Fomentar situaciones en las que los alumnos puedan desarrollar los aprendizajes tanto individual como grupalmente.
- Promover la interacción social como motor del aprendizaje.
- Aprovechar las diversas situaciones cotidianas para fomentar la expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y escrito.

Por último, será importante rodear al sujeto de un ambiente lingüístico rico que le facilite el aprendizaje, reforzando iniciativas comunicativas y modelando un lenguaje correcto.

✓ **Tipos de intervención**

- *Atención Directa*

Los profesores de audición y lenguaje, en desarrollo de su principal objetivo de apoyar al profesorado para la mejor atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, realizarán la función de atención directa a alumnos, coordinando sus actuaciones con los profesores tutores respectivos para la realización de las adaptaciones curriculares que se precisan y para su seguimiento y evaluación.

- *Atención Indirecta*

La atención indirecta se refiere al trabajo del profesor de audición y lenguaje como asesor o colaborador con el profesorado.

- *Atención grupal*

La atención a nivel grupal se llevará a cabo principalmente con los alumnos del aula abierta en el horario dirigido a reforzar los contenidos del área de lengua y a fomentar el desarrollo de la comunicación. Además, se llevarán a cabo sesiones grupales en el aula de logopedia tanto con estos alumnos como con los de integración.

- *Atención individual*

En aquellos casos que así lo requieran se llevarán a cabo sesiones individuales en el aula de logopedia.

- *Atención dentro del aula ordinaria*

La atención dentro del aula ordinaria se llevará a cabo con los alumnos del aula abierta específica de autismo con el objetivo de desarrollar y favorecer la comunicación de los alumnos en todos sus aspectos (especialmente a nivel pragmático) y de reforzar y/o afianzar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del área de Lengua.

- *Atención en el aula de logopedia*

La atención en el aula de logopedia servirá para atender las dificultades específicas de los alumnos tanto a nivel individual como grupal.

✓ **Criterios para la agrupación del alumnado**

Los criterios para la agrupación del alumnado serán:

- Edad cronológica.
- Necesidades educativas similares (en la medida de lo posible).
- Estilo de aprendizaje.
- Máximo aprovechamiento.

Los agrupamientos serán flexibles, variando según la evolución de los alumnos.

9. Actividades.

Las actividades serán cortas y motivantes. Se respetará la secuencia lógica de actividades partiendo de las más simples hasta llegar a las más complejas, secuenciándolas en pasos sencillos de manera que se favorezca el éxito en las mismas.

Las actividades que se plantean en los programas de lenguaje deben ser sugerentes para provocar en el sujeto el interés por la comunicación. Además, se debe establecer un clima de confianza y seguridad con el alumno teniendo en cuenta las deficiencias o dificultades que pudiera presentar, lo cual condicionaría propuesta de actividades.

Se propondrán actividades:

- Para adquirir una adecuada articulación y voz,
- Encaminadas a la relajación de los órganos fonoarticulatorios para una correcta emisión durante la fonación,
- Encaminadas a desarrollar una adecuada discriminación auditiva.
- Para trabajar la adquisición y mejora del lenguaje en general, frases, adquisición de vocabulario funcional de su propio entorno,

- Para favorecer el desarrollo de un lenguaje espontáneo y el nivel pragmático del mismo.
- Etc.

10. Recursos

Los materiales didácticos que se utilizarán son, entre otros:

- Depresores de lengua y guantes.
- Material de soplo (velas , pajillas, pompas de jabón, globos, pitos, pelotas de ping pong, espirómetro)
- Lotos fonéticos.
- Material para praxias.
- Imágenes asociadas a ejercicios de articulación: entrenamiento fonético y voz.
- Materiales del léxico. Donde se cuenta con láminas de vocabulario, tarjeteros de fichas y material manipulable.
- Material de construcción gramatical. Con tarjetas distribuidas en las distintas formas gramaticales, material de frases.
- Material de discriminación auditiva: Radio-casset, cintas de para la discriminación auditiva, tarjetas...
- Material de lectura y escritura adaptado a los diferentes niveles educativos.
- Ordenador.
- Programas: Clic (vocabulario, atención, memoria...), Socrates, Pipo,...
- Etc.

11. Evaluación.

La evaluación del alumno se realizará en tres momentos:

- *Evaluación inicial.*

Partiremos siempre de la evaluación psicopedagógica del alumno.

Como maestra de A.L, antes de nuestra actuación se deberá realizar una evaluación inicial al alumno en la que evaluaremos aspectos lingüísticos y aspectos no lingüísticos del lenguaje.

- *Evaluación continúa.*

Nos informa sobre la evolución del alumno, el grado de consecución de los objetivos y contenidos planificados y la eficacia de los procedimientos de intervención utilizados de forma continua. Este tipo de evaluación, nos permite ir introduciendo modificaciones en los elementos de la programación a lo largo de la intervención, en función de los resultados de la misma.

- *Evaluación final.*

Servirá para redactar el informe final del alumno en el que se especificarán los aspectos de la comunicación y el lenguaje que se han trabajado con el alumno, conseguidos y no conseguidos, así como las orientaciones para el tutor y la familia.

*En el caso de que un alumno no esté diagnosticado pero, el profesor y/o los padres, detectan dificultades o alteraciones de comunicación, lenguaje o habla, se seguirá el siguiente proceso:

- *Demanda de evaluación por parte del profesor (que debe ser comentada a la familia y autorizada) o la familia.*
- *Descripción del profesor, de los problemas o dificultades que observa en el niño, aportando todas las informaciones relacionadas con el caso.*
- *Aplicación de pruebas y test de lenguaje.*
- *Análisis de los resultados, conclusión y determinación de la necesidad o no de intervención y en que ámbitos se debe realizar.*
- *Devolución de la información al tutor y a la familia, incluyendo las orientaciones que se consideran oportunas.*
- *Establecimiento del programa de intervención.*

✓ Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos que utilizaré para llevar a cabo la evaluación serán muy variados y motivadores para los alumnos.

Además de utilizar el material de clase como, utilizaremos otra clase de pruebas como:

- Test y Pruebas de lenguaje.
- Pruebas fonológicas. RFI
- Test de lenguaje. ELCE, ITPA.
- Lectura y escritura. TALE, PROLEC, PROESC.
- Pruebas para la discriminación auditiva: Evaluación de la Discriminación Auditiva y Fonológica.
 - Cuestionarios.
 - Entrevistas a familia y tutores.
 - Etc.

12. Reuniones de coordinación.

Se mantendrán reuniones de coordinación con el departamento de Orientación así como los tutores y profesores de los alumnos, y, con el equipo de apoyo, con el fin de conseguir una respuesta educativa ajustada a las necesidades a estos alumnos.

En estas reuniones se tratará de:

- Lograr la coordinación de todos los profesionales directamente implicados, aunando criterios de actuación.
- Recoger información de tareas y de conductas que el alumno tiene en el grupo-clase.
- Intercambiar información del trabajo llevado a cabo por tutores, apoyos y maestra de audición y lenguaje con el alumno.
- Colaborar con los tutores en la realización de A.C.I y en la evaluación de consecución de objetivos comunes con respecto al área de Comunicación y Lenguaje.

13. Plan de actuación con padres.

Se realizará con cada uno de los padres o tutores de los alumnos con N.E.E. atendidos en aula de audición y lenguaje, mediante una entrevista inicial a principio de curso y otra final, informativa.

Los temas que surjan puntualmente durante el curso se hablarán en el día de atención a padres, dentro del horario semanal establecido. En estas reuniones se tratará de:

- Recabar información de las relaciones, conductas y tareas que tiene el alumno en el seno familiar.
- Orientar a los padres sobre la evolución del alumno y el trabajo llevado a cabo en logopedia.
- Pedir a los padres colaboración para actividades puntuales.
- Recoger las demandas y expectativas de los padres respecto al proceso educativo de sus hijos.